

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, once de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	544
Radicado:	760013110012-2018-00110-00
Proceso:	SUCESION TESTADA
Demandante:	FRANCISCO ANIBAL ORDOÑEZ GUERRERO
Causante:	MARIA DEL ROSARIO GUERRERO DE ORDOÑEZ
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE PREVIO A RESOLVER SU SOLICITUD

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se dispondrá, previo a resolverla, REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora a fin de que aclare su solicitud en el sentido de indicar a quién representará el auxiliar de justicia del que pretende su designación.

De cualquier manera, una vez revisado el expediente, se advierte que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del Auto interlocutorio No.410 del 14 de marzo de 2019, ni al requerimiento al que se refirió el inciso segundo del auto No.1377 del 13 de agosto del mismo año, por lo que se le REQUERIRÁ nuevamente a fin de que remita por correo electrónico la notificación de la apertura del proceso a la señora ROSAURA ORDOÑEZ DE MORENO.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)